

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 02164 de fecha 12.12.2023 de la Directora de Administración y Finanzas.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "**CONSTRUCCION, REPOSICION, CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA COMUNAL**".
5. Decreto Exento N° 5.423 de fecha 12.12.2023 Aprueba Proyecto denominado " **CONSTRUCCION, REPOSICION, CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA COMUNAL**"
6. Términos Técnicos de Referencia Arquitecto (a) o Ingeniero(a) Civil en Obras Civiles.
7. Artículo N° 10 Numeral 7 Letra m) del Reglamento Ley N° 19.886, sobre Contratación de Servicios Personales Especializados.
8. Artículo N° 107 del Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Procedimiento Contratación de Servicios Personales Especializados.
9. Decreto Exento N° 5.619 de fecha 26.12.2023, Aprueba Términos Técnicos de Referencia para los servicios personales Especializados de Arquitecto(a) o Ingeniero(a) Civil en Obras Civiles.
10. Decreto Exento N° 5.704 de fecha 27.12.2023, Autoriza Contratación Mediante Trato Directo Servicios Personales Especializados para el Proyecto "**CONSTRUCCION, REPOSICION, CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA COMUNAL**"
11. Contrato Servicios Profesionales de fecha 02.02.2024.
12. Decreto Exento N° 00090 de fecha 08.01.2024, Aprueba Contrato.
13. Carta Renuncia del Señor Carlos Astudillo Briones de fecha 29.07.2024.
14. Decreto Exento N° 3.727 de fecha 30.07.2024, Acepta Renuncia Voluntaria.
15. Memorándum N° 150 de fecha 24.07.2024 de la Enfermera Delegada Dirección de Salud Municipal al Señor Administrador Municipal.
16. Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24.07.2024 de la Encargada de Finanzas DSM
17. Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 25.07.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas.
18. Decreto Exento N° 3.662 de fecha 26.7.2024, Aprueba Términos Técnicos de Referencia.
19. Acta de Evaluación de Fecha 29.07.2024.
20. Decreto Exento N° 3.739 de fecha 30.07.2024, Autoriza Contratación.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad necesita resolver el problema deficiente que existe de infraestructura pública para satisfacer las necesidades de la comunidad, se requiere para ello la formulación de iniciativas de inversión y solicitud de recursos.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente del Fondo Municipal año 2024 Número de Cuenta 215.22.11.999.001.002.-

DECRETO

EXENTO N° 4.036

1. **APRUEBESE** el Contrato suscrito con fecha 31.07.2024 para los Servicios Profesionales del Proyecto denominado "**CONSTRUCCION, REPOSICION, CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA COMUNAL**", por un Monto de **\$24.198.275.-** (Veinticuatro millones ciento noventa y ocho mil doscientos setenta y cinco pesos) Impuesto incluido, correspondiente a 5 meses, los que serán cancelados de forma mensual según lo establecido en el punto XII de los términos de referencia, al señor **CARLOS ALBERTO ASTUDILLO BRIONES**, arquitecto, RUT N° [REDACTED] con domicilio en Calle 1 Playa Hermosa, Pichilemu y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, RUT N° [REDACTED] por el monto y plazo que dicho instrumento público señala.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal (S)


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/AARB/JEAM/GAEV/RMSS/cpp

C. c. :
- Alcaldía (1)
- DAF (1)
- Archivo (1)